

Oficio Nro. STHV-2021-0007-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

Asunto: Respuesta a solicitud de información respecto a las vías aprobadas y proyectadas en el DMQ

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0509-O, del 22 de diciembre, mediante el cual solicita remitir el Mapa PUOS V2 que contiene las vías aprobadas y las proyectadas dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto, sírvase encontrar el mapa solicitado y las siguientes consideraciones:

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 210, modificatoria de las Ordenanzas Metropolitanas No. 127,192,172,432, 060 del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo – PUOS, sancionada el 12 de abril de 2018, en su Disposición General Sexta señala que:

“La Secretaría encargada del territorio, hábitat y vivienda actualizará la asignación de datos y la cartografía relacionada al PUOS conforme la aprobación de ordenanzas y resoluciones que modifiquen las asignaciones de uso principal de suelo y zonificación por forma de ocupación y edificabilidad, así como los trazados viales aprobados o las modificaciones a las áreas de protección especial, dichos cambios se registrarán en la herramienta tecnológica prevista para tal efecto.”

Así como, de conformidad con lo dispuesto en la Ord. Metropolitana No. 0432 del 20 de septiembre del 2013, reformatoria a la Ord. Metropolitana 0172, que en su artículo 73, numeral 5 señala:

“Las administraciones zonales, diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la Secretaria responsable del territorio, hábitat y vivienda, enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, previa a la aprobación del Consejo Metropolitano”.

Cabe destacar que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda a través de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, en su ámbito de adecuación de los

Oficio Nro. STHV-2021-0007-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

instrumentos de planificación del Distrito Metropolitano de Quito y lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, se encuentra realizando un proceso de actualización del mapa PUOS V2 correspondiente a la categorización y dimensionamiento del sistema vial general del DMQ.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2020-0509-O

Anexos:

- 20201230_Mapa_Vial_PUOSV2.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo

Señora Doctora
Elena Gabriela Chicaiza Mora
Coordinadora Unidad de Geomática

Señorita Magíster
Verónica Michelle López Proaño
Analista Geógrafa

Oficio Nro. STHV-2021-0007-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Michelle López Proaño	vl	STHV-DMPPS	2020-12-30	
Revisado por: Elena Gabriela Chicaiza Mora	ec	STHV-DMPPS	2020-12-30	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2021-01-04	